



IMAIP/CONVOCATORIA/SESIÓN EXTRAORDINARIA/01

Morelia, Michoacán, dieciséis de enero de dos mil diecinueve

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada del Instituto Michoacano de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Presente.

Por instrucción de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta, con fundamento en los artículos 107, 108, y 119 fracciones I, II, y IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I y II, y 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, se le convoca a **Sesión Extraordinaria** del Pleno del Instituto, que se celebrará el **diecisiete de enero del año en curso**, a las **09:00 horas**, en la sede del mismo. Se anexa el orden del día.




INSTITUTO MICHOCANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARIA
GENERAL**

Lic. Cinthia Hernández Gallegos
 Secretaria General del IMAIP



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta. Para su conocimiento.
 Archivo.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



001
002

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA


FECHA: 17 de enero de 2019.

HORA: 09:00 horas.

LUGAR: Salón del Pleno del Instituto.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistentes;
2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la resolución del expediente de recurso de revisión identificado como IMAIP/REVISIÓN/473/2018, contra el Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.
6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del cambio de enlace en el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI).
7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del cambio de enlace en el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).
8. Propuesta y en su caso, aprobación de la contratación de la Licenciada Teresita de Jesús Servin López, como Secretaria Técnica adscrita a Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva; y,
9. Propuesta y en su caso aprobación de la designación del enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.


Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARÍA
GENERAL**



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES

IMAIP/CJ/S-C.P/105/2019

Morelia, Michoacán, 16 de enero de 2019.

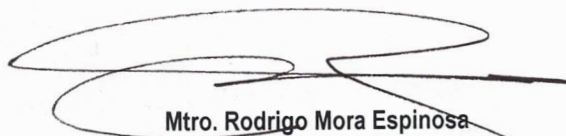
Lic. Cinthia Hernández Gallegos
Secretaria General del IMAIP
Presente.

Por medio del presente remito a Usted el siguiente recurso de revisión, con su respectivo proyecto de resolución para agregarlos a los que serán sometidos a análisis en la próxima sesión extraordinaria de Pleno del 17 de enero de 2019:

N°	EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN	SUJETO OBLIGADO	PONENTE
1	IMAIP/REVISIÓN/473/2018	Ayuntamiento de Tuzantla	AYNN

Se adjuntan el expediente antes citado con proyecto de resolución para su análisis, y en su caso, aprobación y firma.

Que tenga un excelente día.


Mtro. Rodrigo Mora Espinosa
Sub-coordinador de Proyecto del IMAIP

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada.
Archivo



Zimbra:

chernandez@imaip.org.mx 004

Nombramiento enlaces PROTAI PRONADATOS

De : Rosa María Chávez Esquivel <rmchavez@imaip.org.mx> mié, 16 de ene de 2019 13:20
Asunto : Nombramiento enlaces PROTAI PRONADATOS 1 ficheros adjuntos
Para : Cinthia Hernández Gallegos <chernandez@imaip.org.mx>

De: Lic. Karla Chávez Ortíz <kchavez@imaip.org.mx>

Enviado: viernes, 20 de abril de 2018 03:48 p. m.

Para: Federico Guzmán Tamayo

CC: dchavez@imaip.org.mx; anavarrete@imaip.org.mx

Asunto: INFORMACIÓN NOMBRAMIENTOS IMAIP

LIC. FEDERICO GUZMAN TAMAYO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.-

Por indicaciones del Licenciado Rigoberto Reyes Espinosa, Secretario General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, envió el oficio IMAIP/RRE/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/731/20.04.18.

IMAIP/RRE/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/731/20.04.18
 Morelia, Michoacán, a veinte de abril de dos mil dieciocho

LIC. FEDERICO GUZMAN TAMAYO,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.
PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted que en la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el dieciocho de abril del dos mil dieciocho, se aprobaron por unanimidad de votos, los siguientes acuerdos:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/0
7/
18-04-18

Se aprueba el nombramiento de la **C. Rosa María Chávez Esquivel**, como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Protección de Datos Personales, **(PRONADATOS)**.
Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia y al servidor público designado.

Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

005

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/0
8/
18-04-18

Se aprueba el nombramiento de la **C. Naín Rodríguez Torres**, como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, **(PROTAI)**.
Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia y al servidor público designado.
Publíquese en estrados y en la página web de este Instituto.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 15, fracciones II y VII del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, artículo 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

LIC. RIGOBERTO REYES ESPINOSA
SECRETARIO GENERAL

Rosa María Chávez Esquivel
Secretaria Particular de la Comisionada Presidenta
Tel. 4433123806 ext. 106



IMAIP 2.png
14 KB

IMAIP/CHG/S.G./ACTA/01 EXTRAORDINARIA/PLENO/17-01-19**PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 107, 108, 118, fracción II y 119, fracción IV, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo; 8, fracción I y 13, fracción II, del Reglamento Interior, así como en los artículos 4, 7, fracciones I, II y, 10, fracción II, del Reglamento de Sesiones, ambos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en el Salón de Sesiones del Pleno del Instituto, con domicilio en avenida Camelinas número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Comisionada Presidenta para realizar esta sesión, siendo las **nueve horas con cuarenta y dos minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecinueve**, la Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General, a petición de la Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada Presidenta quien preside la sesión conforme lo señala el artículo 118, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, procedo a pasar la lista de asistencia ¿Se encuentra presente la Comisionada Presidenta Maestra Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Presente. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Pleno:



1. Comisionada Presidenta Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN); y,

2. Comisionada Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva (RLOS).

Le informo al Pleno que hay quórum legal para iniciar la sesión. La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchas gracias Secretaria, a partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta *Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales*; le solicito Secretaria continúe con el desahogo del orden del día, por favor. La Secretaria General (CHG) manifiesta: Claro que sí Presidenta, se trata de la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, el cual es el siguiente:



1. Lista de asistentes;

2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión;

3. Instalación de la sesión;

4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;

5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la resolución del expediente de recurso de revisión identificado como IMAIP/REVISIÓN/473/2018, contra el Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo.

6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del cambio de enlace en el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI).

7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del cambio de enlace en el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

8. Propuesta y en su caso, aprobación de la contratación de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, como Secretaria Técnica adscrita a Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva; y,

9. Propuesta y en su caso aprobación de la designación del enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

Una vez dicho lo anterior, se somete a consideración del Pleno del Instituto la aprobación del orden del día, por lo que, si es de aprobarse se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

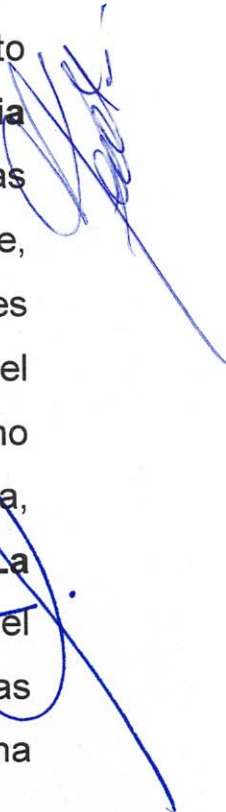
<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/01/17-01-19</p>	<p>Se aprueba el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lista de asistentes; 2. Declaración del quórum legal para realizar la sesión; 3. Instalación de la sesión; 4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; 5. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la resolución del expediente de recurso de revisión identificado como IMAIP/REVISIÓN/473/2018, contra el Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. 6. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del cambio de enlace en el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI).
---	---



	<p>7. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del cambio de enlace en el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).</p> <p>8. Propuesta y en su caso, aprobación de la contratación de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, como Secretaria Técnica adscrita a Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva; y,</p> <p>9. Propuesta y en su caso aprobación de la designación del enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>
--	--



La Secretaria General (CHG) manifiesta: Le informo al Pleno que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, le solicito continúe con el desahogo del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Claro que sí, con su permiso Comisionadas los puntos *uno, dos, tres y cuatro* han sido desahogados, por lo que, procedo a pasar al punto número *cinco* del orden del día, que es análisis, discusión y en su caso, aprobación de la resolución del expediente de recurso de revisión identificado como IMAIP/REVISIÓN/473/2018, contra el Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, Ponente Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria, el recurso de revisión aludido, ya fue analizado y revisado con las observaciones impactadas ¿Comisionada Ortega tiene alguna



observación que hacer al respecto? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Efectivamente, en mi Ponencia también fue circulado el recurso de revisión aludido, lo cual fue analizado y revisado en su oportunidad, por lo que, no tengo ninguna observación. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias compañera, le pido Secretaria General, someter a votación del Pleno este punto del orden del día, informando a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes de las resoluciones y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Por supuesto, si están de acuerdo en aprobar la resolución del expediente de recurso de revisión identificado como IMAIP/REVISIÓN/473/2018, informando a la Coordinación Jurídica, para que por su conducto, se notifique a las partes la resolución y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento, se sirvan manifestarlo levantando su mano.



SECRETARÍA DE
ACCESO A LA
PROTECCIÓN
PERSONALES
SECRETARÍA
DE
RA

Ha sido aprobada por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/17-01-19</p>	<p>Se aprueba la resolución del expediente de recurso de revisión identificado como IMAIP/REVISIÓN/473/2018.</p> <p>Infórmese a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes la resolución y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento.</p>
---	---

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** El siguiente punto en el orden del día es el número **seis** y se trata de análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del cambio de enlace

en el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI). **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, en la Octava Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se aprobó el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/08/18-04-18, en el que se nombró a la C. Naín Rodríguez Torres como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este órgano garante para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), sin embargo, toda vez que, la persona que fue nombrada como enlace del PROTAI ya no labora en este Instituto, se hace necesario cambiar dicho enlace y hacerlo del conocimiento del Sistema Nacional de Transparencia. Por lo que, se propone nombrar a la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este órgano garante para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (PROTAI). Dejo hasta aquí mis comentarios ¿Pregunto a mi compañera Comisionada Ortega Silva si tiene algún comentario al respecto? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Ninguno, a favor de la propuesta. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias compañera si ya no hay más comentarios, le solicito Secretaria, someta a votación la propuesta antes mencionada, notificando en su caso, al Sistema Nacional de Transparencia y a la colaboradora Rosa María Chávez Esquivel. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Con su permiso Comisionadas, si están de acuerdo en aprobar el nombramiento de la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), notificando el cambio de enlace al Sistema Nacional de Transparencia y a la colaboradora Rosa María Chávez Esquivel, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/17-01-19</p>	<p>Se aprueba el nombramiento de la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI).</p> <p>Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel.</p>
---	---



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: El siguiente punto del orden del día es el número *siete* y se trata del análisis, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del cambio de enlace en el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias, aquí al igual que el punto anterior, es necesario cambiar el enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), ello, en virtud de que, mediante el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/07/18-04-18, aprobado por el Pleno del IMAIP en la Octava Sesión Ordinaria, llevada a cabo el dieciocho de abril de dos mil dieciocho, se nombró a Rosa María Chávez Esquivel como enlace del PRONADATOS, sin embargo, toda vez que, la colaboradora antes mencionada acaba de ser nombrada como enlace del PROTAI, se requiere un cambio de enlace, proponiéndose como nuevo enlace del Programa Nacional de Protección de Datos Personales al Maestro Jesús Muñoz Río. Dejo hasta aquí mis comentarios.

¿Compañera Ortega Silva tiene comentarios que externar al respecto?

Comisionada (RLOS) manifiesta: Ninguno, a favor de la propuesta.

Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Muchísimas gracias

Comisionada. Secretaria, someta a votación la propuesta antes

mencionada, notificando en su caso, al Sistema Nacional de

Transparencia y al colaborador Jesús Muñoz Río. **La Secretaria**

General (CHG) pregunta: Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar

el nombramiento del Maestro Jesús Muñoz Río como enlace ante el

Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el

Programa Nacional de Protección de Datos Personales

(PRONADATOS), notificando el cambio de enlace al Sistema Nacional

de Transparencia y al colaborador Jesús Muñoz Río, se sirvan

manifestarlo levantando su mano.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA GENERAL

Ha sido aprobado por unanimidad.

**UNANIMIDAD/PLENO/
ACUERDO/04/17-01-19**

Se aprueba el nombramiento del Maestro Jesús Muñoz Río como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).

Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia.

Notifíquese al Maestro Jesús Muñoz Río.

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: El siguiente punto del orden del día es el número *ocho* y se trata de la propuesta y en su caso, aprobación de la contratación de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, como Secretaria Técnica adscrita a Ponencia de la Comisionada

Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias Secretaria, con fundamento en el artículo 117, fracción XXIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, el Instituto tendrá, en el ámbito de su competencia, la atribución de nombrar a los servidores públicos que formen parte del Instituto; mientras que, de conformidad con el artículo 8, fracción XII del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto, son atribuciones del Pleno en su fracción XII, nombrar a los servidores públicos del mismo; en relación a esta fundamentación corresponde al Pleno de este órgano garante la contratación del personal. Comisionada Ortega, tiene el uso de la palabra. **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Gracias Presidenta, efectivamente como lo acaba de comentar la contratación del personal este órgano es atribución del Pleno, en ese sentido, no omito señalar que, de conformidad con la estructura orgánica de mi Ponencia se encuentra vacante el espacio de Secretario Técnico, por lo que, quiero proponer a la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, como Secretaria Técnica adscrita a mi Ponencia, con efectos a partir del día quince de enero del año en curso. Es cuanto. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias compañera, por favor Secretaria someta a votación, el punto del orden del día la contratación de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, como Secretaria Técnica adscrita a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, notificando en su caso, al Coordinador Administrativo para que realice los trámites correspondientes y a la Licenciada Teresita de Jesús Servín López para su conocimiento, tomándose en consideración que, de aprobarse la contratación, ésta sería con efecto retroactivo al día quince de enero de dos mil diecinueve. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Si están de acuerdo en aprobar la contratación de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, como Secretaria Técnica, adscrita a la Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva, notificando a la Coordinación Administrativa para que realice los trámites correspondientes y a la



INSTITUTO MICHOCANO DE
 ACCESO A LA
 INFORMACIÓN PÚBLICA Y
 PROTECCIÓN DE DATOS
 PERSONALES
 SECRETARÍA
 GENERAL

10/13

Licenciada Teresita de Jesús Servín López para su conocimiento, con efecto retroactivo al día quince de enero de dos mil diecinueve, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada por unanimidad.

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/05/17-01-19</p>	<p>Se aprueba la contratación de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, como Secretaria Técnica, adscrita a Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa, para que realice los trámites correspondientes para la contratación.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, para su conocimiento.</p>
---	---



La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias, Secretaria. La más cordial bienvenida a la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, que se encuentra hoy aquí presente, bienvenida al equipo del IMAIP y continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor.

La Secretaria General (CHG) manifiesta: El siguiente punto del orden del día es el número **nueve** y es propuesta y en su caso aprobación de la designación del enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias Secretaria, quiero comentar que, en la primera reunión de trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, que tuvo lugar el día de ayer, se habló sobre la importancia de formalizar y designar un área, o bien, una persona, que apoye en los trabajos que realizamos los integrantes del Comité Coordinador del SEA, en el propio

Comité y también como parte del Órgano de Gobierno. Las facultades que tiene el Comité Coordinador de acuerdo a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo son numerosas, y sobra decir que de vital importancia para la construcción de un gobierno abierto, transparente y sin corrupción. Entre ellas se encuentran desde proporcionar la información necesaria a la Plataforma Digital Estatal, emitir recomendaciones, atender denuncias ciudadanas, diseño y aprobación de políticas públicas en la materia, entre otras. En ese sentido, y con el fuerte compromiso que se tiene con el Sistema Estatal Anticorrupción, es que se acordó entre los integrantes del Comité la designación de un enlace por cada uno de nosotros, para que apoye en los trabajos que deban realizarse en el marco de nuestras atribuciones. Lo anterior, permitirá que exista una comunicación continua y un adecuado seguimiento a todos los asuntos que merezcan nuestra atención. En ese entendido quiero proponer a la Maestra Estefanía Ayala Bravo como enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción. Dejo hasta aquí mis comentarios ¿Comisionada Ortega Silva tiene algún comentario que hacer al respecto? **La Comisionada (RLOS) manifiesta:** Ninguno. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias compañera, por favor Secretaria someta a votación la designación de la Maestra Estefanía Ayala Bravo, como enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, notificando en su caso al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y a la colaboradora antes mencionada. **La Secretaria General (CHG) pregunta:** Claro que sí, si están de acuerdo en aprobar la designación de la Maestra Estefanía Ayala Bravo como enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, notificando a dicho Comité y a la colaboradora, se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada por unanimidad.

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/06/17-01-19	<p>Se aprueba la designación de la Maestra Estefanía Ayala Bravo como enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Notifíquese al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Notifíquese a la Maestra Estefanía Ayala Bravo.</p>
--	---





GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
SECRETARÍA DE
ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES
SECRETARÍA DE
TRANSPARENCIA
Y
ERAZ

La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta: Gracias Secretaria, le solicito continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día, por favor. **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Presidenta ya no hay ningún asunto listado en el orden del día. **La Comisionada Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias, si ya no hay otro asunto que atender, se da por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del año dos mil diecinueve, siendo las **nueve horas con cincuenta y cuatro minutos**, para lo cual, solicito a la Secretaria General haga constar el cierre de la presente Acta, dando continuidad a las encomiendas que se le han hecho el día de hoy, **La Secretaria General (CHG) manifiesta:** Se hace constar el cierre del acta siendo las nueve horas con cincuenta y cuatro minutos, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron. **DOY FE.**

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE
NARANJO
COMISIONADA PRESIDENTA**

DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA





LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA
GENERAL

La que suscribe Licenciada Cinthia Hernández Gallegos, Secretaria General del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en artículo 15, fracción XIX, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la presente página y en la que antecede corresponden a la **Primera Sesión Extraordinaria celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve**, que consta de **trece fojas**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con la audio grabación correspondiente. Doy fe.- Morelia, Michoacán, diecisiete de enero de dos mil diecinueve.




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA
GENERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



019



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/013/18.01.19

Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

DR. RUBÉN HERRERA RODRÍGUEZ
COORDINADOR JURÍDICO DEL IMAIP
PRESENTE.



Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/02/17-01-19</p>	<p>Se aprueba la resolución del expediente de recurso de revisión identificado como IMAIP/REVISIÓN/473/2018.</p> <p>Infórmese a la Coordinación Jurídica para que por su conducto, se notifique a las partes la resolución y, en su caso, lleve a cabo el procedimiento correspondiente para su cumplimiento.</p>
--	---

El expediente antes mencionado con su resolución, le será remitido en su oportunidad, una vez que, las Ponencias remitan el mismo a esta Secretaría General.

Asimismo, en atención al "seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" se le requiere para que, informe a esta Secretaría una vez que, haya notificado a las partes la resolución aprobada en el acuerdo UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/02/17-01-19, ello, con la finalidad de estar en condiciones de reportar tal circunstancia en la siguiente sesión ordinaria.





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA
GENERAL

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



✓
021



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/014/18.01.19

Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

LIC. FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/17-01-19	<p>Se aprueba el nombramiento de la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI).</p> <p>Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel.</p>
--	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
**SECRETARÍA
GENERAL**

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.

Zimbra:

chernandez@imaip.org.mx

CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/03/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

De : Cinthia Hernández Gallegos
<chernandez@imaip.org.mx>

lun, 21 de ene de 2019 11:20

1 ficheros adjuntos

Asunto : CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/03/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

Para : federico guzman <federico.guzman@inai.org.mx>

IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/014/18.01.19
Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

LIC. FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/03/17-01-19	<p>Se aprueba el nombramiento de la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI).</p> <p>Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel.</p>
---	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

LIC FEDERICO GUZMÁN TAMAYO_ACUERDO 03.PDF
137 KB

Zimbra:

chernandez@imaip.org.mx

RV: CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/03/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

De : Federico Guzmán Tamayo
<federico.guzman@inai.org.mx>

lun, 21 de ene de 2019 12:52

1 ficheros adjuntos

Asunto : RV: CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/03/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

Para : chernandez@imaip.org.mx

Para o CC : Ismael Camargo Mata
<ismael.camargo@inai.org.mx>, Ana Karen Padilla
Santana <ana.padilla@inai.org.mx>

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

Con el gusto de saludarle, por medio del presente acuso de recibido el correo de referencia, y se toma nota del nombre del enlace que será responsable de la vinculación y coordinación con esta Secretaría Ejecutiva del SNT y dentro de su Institución, para llevar a cabo las actividades relacionadas con el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Federico Guzmán Tamayo
Secretario Ejecutivo del SNT

De: Cinthia Hernández Gallegos <chernandez@imaip.org.mx>

Enviado: lunes, 21 de enero de 2019 11:20 a. m.

Para: Federico Guzmán Tamayo

Asunto: CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/03/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/014/18.01.19
Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

LIC. FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/03/17-01-19	<p>Se aprueba el nombramiento de la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI).</p> <p>Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel.</p>
---	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

"La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información".

LIC FEDERICO GUZMÁN TAMAYO_ACUERDO 03.PDF
137 KB



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/015/18.01.19

Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

LIC. ROSA MARÍA CHÁVEZ ESQUIVEL
SECRETARIA PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA DEL IMAIP
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/03/17-01-19	<p>Se aprueba el nombramiento de la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI).</p> <p>Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Rosa María Chávez Esquivel.</p>
--	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

C.C.D. Mira, Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
C.C.D. Reyna, Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.

Recibí el 18 ene 2019

IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/016/18.01.19

Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

LIC. FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.


Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/04/17-01-19	<p>Se aprueba el nombramiento del Maestro Jesús Muñoz Río como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).</p> <p>Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Notifíquese al Maestro Jesús Muñoz Río.</p>
--	--

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Imaip
PRESIDENCIA
21 ENE. 2019
RECIBIDO
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso
a la Información y Protección de Datos Personales

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.

Zimbra:

chernandez@imaip.org.mx 028

CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

De : Cinthia Hernández Gallegos
<chernandez@imaip.org.mx>

lun, 21 de ene de 2019 11:24

1 ficheros adjuntos

Asunto : CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

Para : federico guzman <federico.guzman@inai.org.mx>

IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/016/18.01.19
Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

LIC. FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/17-01-19	<p>Se aprueba el nombramiento del Maestro Jesús Muñoz Río como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).</p> <p>Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia.</p> <p>Notifíquese al Maestro Jesús Muñoz Río.</p>
---	--

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

LIC FEDERICO GUZMÁN TAMAYO_ACUERDO 04.PDF
135 KB


Zimbra:

029
chernandez@imaip.org.mx

RV: CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

De : Federico Guzmán Tamayo
<federico.guzman@inai.org.mx>

lun, 21 de ene de 2019 12:50

 1 ficheros adjuntos

Asunto : RV: CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

Para : chernandez@imaip.org.mx

Para o CC : Ismael Camargo Mata
<ismael.camargo@inai.org.mx>, Ana Karen Padilla
Santana <ana.padilla@inai.org.mx>

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

Con el gusto de saludarle, por medio del presente acuso de recibido el correo de referencia, y se toma nota del nombre del enlace que será responsable de la vinculación y coordinación con esta Secretaría Ejecutiva del SNT y dentro de su Institución, para llevar a cabo las actividades relacionadas con el Programa Nacional de Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Federico Guzmán Tamayo
Secretario Ejecutivo del SNT

De: Cinthia Hernández Gallegos <chernandez@imaip.org.mx>

Enviado: lunes, 21 de enero de 2019 11:24 a. m.

Para: Federico Guzmán Tamayo

Asunto: CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/016/18.01.19
Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

LIC. FEDERICO GUZMÁN TAMAYO
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección

de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de **030** votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/04/17-01-19	Se aprueba el nombramiento del Maestro Jesús Muñoz Río como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS). Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia. Notifíquese al Maestro Jesús Muñoz Río.
---	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

"La información de este correo, así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información".

 **LIC FEDERICO GUZMÁN TAMAYO_ACUERDO 04.PDF**
135 KB



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/017/18.01.19

Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

MTRO. JESÚS MUÑOZ RÍO
ASESOR EN LA PONENCIA DE LA DRA. REYNA LIZBETH ORTEGA SILVA
COMISIONADA DEL IMAIP
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/04/17-01-19	Se aprueba el nombramiento del Maestro Jesús Muñoz Río como enlace ante el Sistema Nacional de Transparencia y este Órgano Garante para el Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).
	Notifíquese al Sistema Nacional de Transparencia.
	Notifíquese al Maestro Jesús Muñoz Río.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



LIC. CINTHIA HERNANDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP



INSTITUTO MICHUACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA
GENERAL

RECIBI
18/01/19

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/019/18.01.19

Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

MTRO. ARTURO ÁNGEL PARRA LUVIANO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP
PRESENTE.

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento y cumplimiento que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/05/17-01-19</p>	<p>Se aprueba la contratación de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, como Secretaria Técnica, adscrita a Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa, para que realice los trámites correspondientes para la contratación.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, para su conocimiento.</p>
---	---

Asimismo, en atención al "seguimiento al cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" se le requiere para que a la brevedad, informe a esta Secretaría una vez que, haya realizado los trámites correspondientes para la contratación de la colaboradora antes citada, ello, con la finalidad de estar en condiciones de reportar tal circunstancia en la siguiente sesión ordinaria.



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP



INSTITUTO MICHOACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARIA
GENERAL



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/018/18.01.19

Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

**LIC. TERESITA DE JESÚS SERVÍN LÓPEZ
PRESENTE.**

Por medio del presente, informo a usted para su conocimiento que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/05/17-01-19</p>	<p>Se aprueba la contratación de la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, como Secretaria Técnica, adscrita a Ponencia de la Comisionada Doctora Reyna Lizbeth Ortega Silva.</p> <p>Notifíquese a la Coordinación Administrativa, para que realice los trámites correspondientes para la contratación.</p> <p>Notifíquese a la Licenciada Teresita de Jesús Servín López, para su conocimiento.</p>
---	---



Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



[Handwritten signature]

**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP**



C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.

[Handwritten signature]
21/enero/2019
9:00 am



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES



035



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/021/18.01.19

Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

MTRO. JUAN JOSÉ TENA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/ ACUERDO/06/17-01-19</p>	<p>Se aprueba la designación de la Maestra Estefanía Ayala Bravo como enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Notifíquese al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Notifíquese a la Maestra Estefanía Ayala Bravo.</p>
--	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP



Handwritten signature and date: 30/01/19

C.c.p. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.

Handwritten note: Recibi original 30 ene 2019


Zimbra:

chernandez@imaip.org.mx 036

CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/06/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

De : Cinthia Hernández Gallegos
<chernandez@imaip.org.mx>

lun, 21 de ene de 2019 11:42

 1 ficheros adjuntos

Asunto : CON EL GUSTO DE SALUDARLE, SE LE NOTIFICA EL ACUERDO UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/06/17-01-19, APROBADO POR EL PLENO DEL IMAIP

Para : tenajuanjose@gmail.com

Para o CC : eramirez sea2018 <eramirez.sea2018@gmail.com>

IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/021/18.01.19
Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

MTRO. JUAN JOSÉ TENA GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

UNANIMIDAD/PLENO/ACUERDO/06/17-01-19	<p>Se aprueba la designación de la Maestra Estefanía Ayala Bravo como enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Notifíquese al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Notifíquese a la Maestra Estefanía Ayala Bravo.</p>
---	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP

 **MTRO JUAN JOSÉ TENA GARCÍA_acuerdo 06.PDF**
136 KB



IMAIP/CHG/SECRETARÍA GENERAL/OFCIO/020/18.01.19

Morelia, Michoacán, dieciocho de enero de dos mil diecinueve

**MTRA. ESTEFANÍA AYALA BRAVO,
SECRETARIA TÉCNICA,
PONENCIA DE LA MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO,
COMISIONADA PRESIDENTA DEL IMAIP
PRESENTE.**

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes, que en la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p>UNANIMIDAD/PLENO/A CUERDO/06/17-01-19</p>	<p>Se aprueba la designación de la Maestra Estefanía Ayala Bravo como enlace para apoyar a los trabajos de la Presidencia del IMAIP ante el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Notifíquese al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Notifíquese a la Maestra Estefanía Ayala Bravo.</p>
---	---

Lo anterior, con fundamento en los artículos 15, fracciones II y VII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX, del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



[Handwritten Signature]
**LIC. CINTHIA HERNÁNDEZ GALLEGOS
SECRETARIA GENERAL DEL IMAIP**



**INSTITUTO MICHUACANO DE
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
SECRETARÍA
GENERAL**

Comisionada Presidenta.
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva. Comisionada.
Archivo.

Recibi
18-01-2019
[Handwritten Signature]